

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 53956

Por la cual se decide una solicitud de protección de una denominación de origen

Expediente N° 10/55322

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de mayo de 2010, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES, actuando por medio de apoderado, presentó solicitud de declaración de protección de la denominación de origen CLAVEL DE COLOMBIA.

SEGUNDO: Que efectuado el examen relativo a los requisitos formales que debe satisfacer la solicitud, y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto en la Gaceta de la Propiedad Industrial, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el Capítulo I del Título XII de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, regula las denominaciones de origen, del cual resulta relevante transcribir los siguientes artículos:

"Artículo 201. Se entenderá por denominación de origen, una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos".

"Artículo 202. No podrán ser declaradas como denominaciones de origen, aquellas que:
a) *no se ajusten a la definición contenida en el artículo 201;*
b) *sean indicaciones comunes o genéricas para distinguir el producto de que se trate, entendiéndose por ello las consideradas como tales tanto por los conocedores de la materia como por el público en general;*
c) *sean contrarias a las buenas costumbres o al orden público; o,*
d) *puedan inducir a error al público sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación, o la calidad, reputación u otras características de los respectivos productos".*

"Artículo 203. La declaración de protección de una denominación de origen se hará de oficio o a petición de quienes demuestren tener legítimo interés, entendiéndose por tales, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen, así como las asociaciones de productores. Las autoridades estatales, departamentales, provinciales o municipales también se considerarán

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

interesadas, cuando se trate de denominaciones de origen de sus respectivas circunscripciones”.

“Artículo 204.- La solicitud de declaración de protección de una denominación de origen se hará por escrito ante la oficina nacional competente, debiendo indicar:

- a) nombre, domicilio, residencia y nacionalidad del o los solicitantes, así como la demostración de su legítimo interés;*
- b) la denominación de origen objeto de la declaración;*
- c) la zona geográfica delimitada de producción, extracción o elaboración del producto que se designa con la denominación de origen;*
- d) los productos designados por la denominación de origen; y,*
- e) una reseña de las calidades, reputación u otras características esenciales de los productos designados por la denominación de origen”.*

Los anteriores artículos de la Decisión Andina determinan que para declarar la protección de una denominación de origen, ésta debe cumplir requisitos que pueden clasificarse como positivos y, correlativamente, no puede estar incurso en las prohibiciones contenidas en la norma, que pueden denominarse criterios negativos. En orden a tales requisitos positivos y criterios negativos se realizará el presente estudio.

1. Cumplimiento de los criterios negativos

1.1. La denominación solicitada no puede constituir una indicación común o genérica para distinguir el producto de que se trate, entendiéndose por ello las así consideradas tanto por los concededores de la materia, como por el público en general.

En este caso, la denominación CLAVEL DE COLOMBIA no resulta una indicación que sea o que se haya convertido en común o genérica para identificar productos como el clavel.

1.2. La denominación solicitada no debe ser contraria a las buenas costumbres o al orden público.

La denominación CLAVEL DE COLOMBIA no vulnera las buenas costumbres ni el orden público.

1.3. La denominación solicitada no debe inducir a error al público sobre la procedencia geográfica, la naturaleza, el modo de fabricación o la calidad o reputación u otras características de los respectivos productos.

La denominación CLAVEL DE COLOMBIA no tiene la capacidad de inducir a error al consumidor sobre las mencionadas características, toda vez que, como posteriormente se verá, busca identificar *los claveles, estándar y miniatura, cultivados y producidos en Colombia, en los municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca, localizados entre Latitud Norte 5° 7' 55", Latitud Sur 4° 28' 33", Longitud Oriente 76° 28' 3" y Longitud Occidente 74° 25' 48", en altitudes de 2500 a 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm), que se caracterizan por ser flores ornamentales, objeto de un manejo manual e individual en todas sus etapas de producción y que cuentan con condiciones de fijación e intensidad de color de sus botones, tamaño de cabeza, tallo y porte representativo de la variedad, con una capacidad de vida en florero entre los 10 y 15 días; producido, en los municipios de Alban, Anolaima,*

Resolución No.

Nº 53956

Ref. Expediente No.10-55322

Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Gachancipá, Granda, Guasca, La Mesa, Madrid, Mosquera, pacho, Sesquilé, Sibaté, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá, que comparten características de suelo (químicas y físicas), por lo cual comparten la misma calidad del producto, tratándose en consecuencia de una denominación que cumple criterios de veracidad.

2. Cumplimiento de los requisitos positivos

2.1. Identificación del solicitante y demostración de su legítimo interés.

Como primera medida, la norma andina exige a los solicitantes la indicación de su nombre, domicilio, residencia y nacionalidad. En el presente caso, la solicitud fue realizada por la corporación gremial sin ánimo de lucro, denominada ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES – ASOCOLFLORES -, con domicilio en Bogotá D.C., ubicada en la carrera 9 A No. 90 – 53.

Adicionalmente, el solicitante debe demostrar su legítimo interés, entendiéndose por tales los descritos en el artículo 203 de la Decisión 486, esto es, las personas naturales o jurídicas que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen, las asociaciones de productores y las autoridades estatales, departamentales, provinciales o municipales cuando se trate de denominaciones de origen de sus respectivas circunscripciones.

Para demostrar el legítimo interés de que trata el artículo 203 de la Decisión 486, la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES – menciona, que de conformidad con el artículo 1º de sus estatutos, se trata de una corporación gremial sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y patrimonial y personería jurídica independiente, que tiene como objeto el desarrollo sostenible de la floricultura en Colombia para crear nuevas fuentes de trabajo, utilizando mano de obra colombiana, con fines encaminados a la exportación y a la creación de nuevas fuentes de ingreso nacional.

De igual manera, la sociedad se encuentra integrada por personas jurídicas colombianas y personas naturales que se dedican al cultivo y/o comercialización de flores y/o productos ornamentales, y hasta la fecha se encuentran asociadas 252 fincas, que representan el 75% del valor total de las exportaciones nacionales.

Así mismo, en la sesión 748 del 16 de octubre de 2008 de la Junta Directiva de ASOCOLFLORES, se legitimó a la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES -, para solicitar la protección de la denominación de origen CLAVEL DE COLOMBIA ante la autoridad administrativa correspondiente.

Adicional a lo anterior, ASOCOLFLORES creó el Centro de Innovación de la Floricultura Colombiana, CENIFLORES, cuyo objetivo principal es orientar y canalizar recursos nacionales e internacionales hacia la investigación en los temas de desarrollo sostenible de la floricultura, promoviendo el conocimiento y la competitividad de los productores colombianos.

Resolución No.

12 5 3 9 5 6

Ref. Expediente No.10-55322

Por último, la solicitante allega una serie de documentos tendientes a demostrar el interés legítimo que le asiste en la solicitud de la denominación de origen, los cuales se detallan a continuación.

- Certificación expedida por el secretario de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES-, en la que señala que se aprueba solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, la denominación de origen de las especies florales: rosa, clavel y crisantemo, fundamentada en las especiales condiciones geo-climáticas que cuenta Colombia, especialmente en las zonas de los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, lo cual permite cosechar rosas, claveles y crisantemos con los más altos estándares de calidad, la mano de obra calificada de sus trabajadores y el desarrollo sostenible de la floricultura colombiana. (Anexo 1 del expediente, folio 102).
- Ejemplar de los estatutos de la de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES -, en 13 folios. (folio 149 a 162)
- Certificado de existencia y representación legal de la corporación sin ánimo de lucro Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES -, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 3 folios.

Entonces, la solicitante describe la naturaleza de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES, indicando que se trata de una corporación gremial sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y patrimonial y personería jurídica independiente, que tiene como objeto el desarrollo sostenible de la floricultura en Colombia para crear nuevas fuentes de trabajo, utilizando mano de obra colombiana, con fines encaminados a la exportación y a la creación de nuevas fuentes de ingreso nacional.

De otra parte, los documentos aportados como prueba muestran que la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores – ASOCOLFLORES, cuenta con la naturaleza jurídica y finalidades descritas, que le otorgan interés para solicitar la denominación de origen, así como que los beneficiarios de la denominación de origen cuentan con una importante representatividad en dicho organismo.

En efecto, el artículo 1° de sus estatutos define a la Asociación como un organismo de carácter gremial integrado por las personas naturales y jurídicas que se dedican al cultivo y/o comercialización de flores y/o productos ornamentales, los cuales tienen el carácter de asociado, y en esa medida pueden ser parte de la Junta Directiva de ASOCOLFLORES, cuando haya lugar a la elección de los miembros directivos de dicha Junta, mediante la división de estos en tres (3) categorías, que se integrarán en orden descendente teniendo en cuenta el valor en dólares de las exportaciones que haya realizado el asociado del grupo.

Las categorías están conformadas de la siguiente manera:

-La categoría A por los asociados o grupos que hayan realizado exportaciones por un valor que en conjunto equivalgan al cincuenta por ciento (50%) de las exportaciones de todos los asociados, incluyendo el primero de los asociados o grupos que sobrepase este límite.

Resolución No.

№ 5 3 9 5 6

Ref. Expediente No.10-55322

-La categoría B por los asociados o grupos que hayan realizado el siguiente treinta por ciento (30%) de las exportaciones totales incluyendo el primero de los asociados o grupos que sobrepase este límite.

-La categoría C por los demás asociados o grupos.

Para la votación se aplica el sistema de sufragio universal. Cada asociado tendrá derecho a votar por nueve (9) candidatos de la categoría A; seis (6) para la B y seis (6) para la C, elaborando una lista discriminada por categorías, según el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva.

Por último, ASOCOLFLORES representa en la actualidad los intereses de 252 fincas floricultoras, responsables de generar cerca del 75% de las exportaciones colombianas de flores. Las principales actividades de la Asociación son trabajar por el desarrollo del sector floricultor, de quienes trabajan en él y promover una producción que proteja el medio ambiente.

Lo anterior permite apreciar que no sólo la Asociación se integra con los productores del producto, sino que son estos los que eligen a quienes tienen a cargo dirigir la Asociación mediante mecanismos democráticos, de los que participan todos los productores, lo cual es demostrativo del legítimo interés que le asiste para solicitar la denominación de origen CLAVEL DE COLOMBIA.

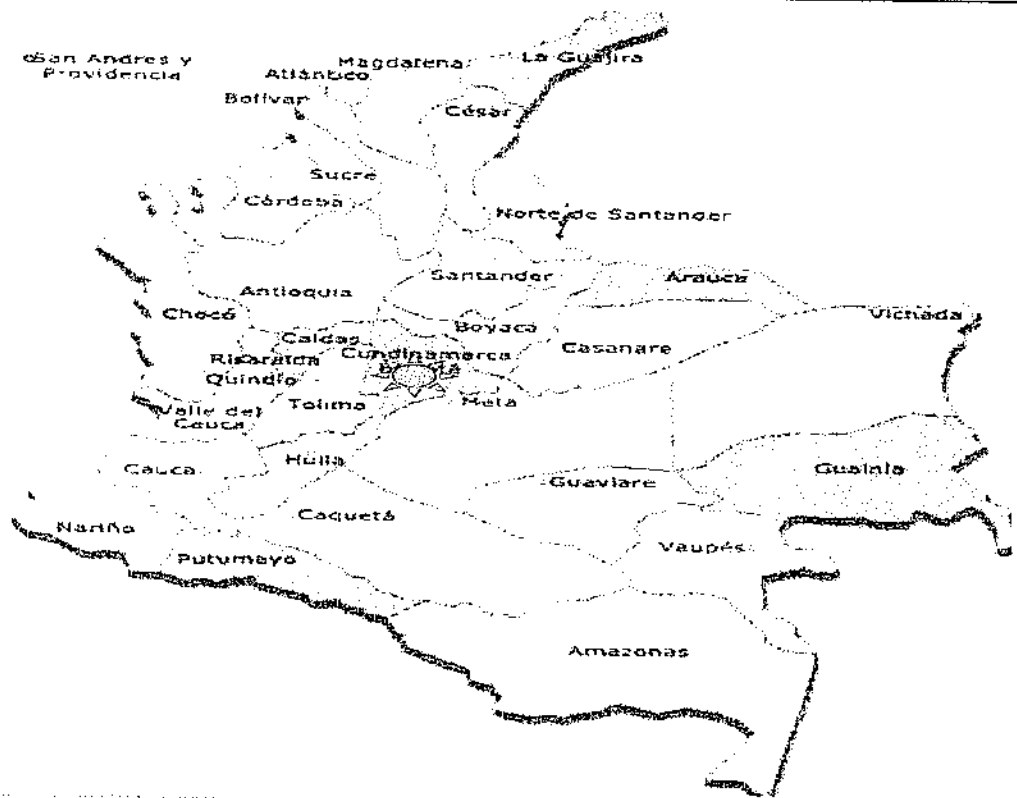
2.2. Indicación de la denominación de origen objeto de la declaración.

De acuerdo con la norma andina, la denominación de origen solicitada debe estar constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, o por una que, sin ser la de un país, región, o lugar determinado, se refiera a una zona geográfica determinada.

En el presente caso, se solicita la denominación de origen CLAVEL DE COLOMBIA.

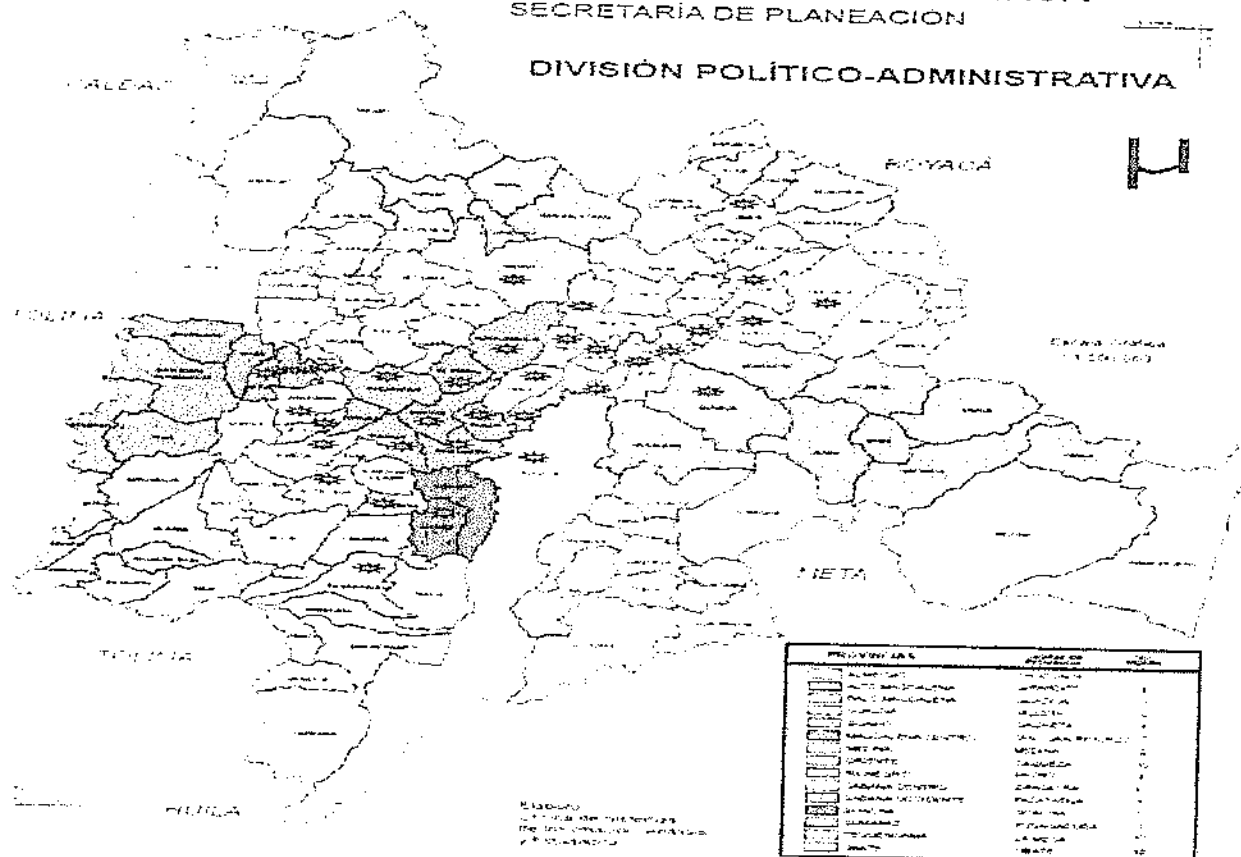
En primer término, respecto de la denominación CLAVEL DE COLOMBIA se cumple el requisito de consistir en la denominación de una zona geográfica determinada, la cual debe su nombre a que CLAVEL DE COLOMBIA es reconocido de tiempo atrás como la especie que dio origen al sector floricultor en el país y es cultivado en los municipios de: Alban, Anolaima, Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Gachancipá, Granda, Guasca, La Mesa, Madrid, Mosquera, pacho, Sesquilé, Sibaté, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá, pertenecientes al departamento de Cundinamarca, además de que comparten una topografía y características climáticas similares, gozando de gran reputación, reconocimiento y distinción en el mercado nacional e internacional.

2.3. Indicación de la zona geográfica delimitada de producción y procesamiento del producto.



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA



De acuerdo con la solicitud presentada, la zona geográfica delimitada en la que se produce y procesa el producto, se encuentra localizada en el departamento de Cundinamarca, Latitud Norte 5° 7' 55", Latitud Sur 4° 28' 33", Longitud Oriente 76° 28' 3" y Longitud Occidente 74° 25' 48", ubicada entre los 2500 y los 2700 msnm, y que comprende los municipios de: Alban, Anolaima, Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Gachancipá, Granda, Guasca, La Mesa, Madrid, Mosquera, pacho, Sesquillé, Sibaté, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabío, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá¹, los cuales comparten una topografía y características climáticas similares, constituidas por tierras altas y planas localizadas en la cordillera oriental de los Andes colombianos.

Esta zona no presenta cambios estacionales climáticos, lo cual permite que se encuentre con luz natural durante todo el año, aspecto este fundamental para el cultivo de los "claveles" distinguidos con la denominación de origen presentada. Lo anterior, menciona la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores ASOCOLFLORES, permite que Colombia sea un país privilegiado con óptimas condiciones naturales para el cultivo de este tipo de producto.

Así mismo, en la zona existen abundantes recursos hídricos y abundantes lluvias, que coadyuvado por las combinaciones climáticas, de altitud, de temperatura, de radiación solar, de fertilidad de los suelos de la zona, dan un valor agregado en relación con otras zonas del país donde es posible cultivar similares claveles.

En otras regiones del país es posible cultivar variedades similares de claveles, pero estas no ostentarán la misma calidad que la reivindicada en la presente solicitud, por cuanto no gozan de las combinaciones climáticas adecuadas, de altitud, de temperatura, de radiación solar o de luminosidad y de fertilidad de los suelos, que dan al CLAVEL DE COLOMBIA un valor agregado.

En consecuencia, este Despacho concluye que la delimitación geográfica solicitada es adecuada en tanto los municipios referidos son reconocidos por la producción de los claveles que se pretenden distinguir, además de las especiales condiciones siendo una tradición que se remonta 40 años atrás.

Ahora, sobre la reputación de la zona delimitada como productora de claveles y de sus condiciones naturales, se profundizará en el apartado referente a los factores naturales y humanos vinculados a las características del producto.

Así entonces, el requisito positivo consistente en la indicación de la zona geográfica delimitada de producción y procesamiento del producto se encuentra satisfecho.

2.4. Indicación del producto designado con la denominación de origen.

Se solicita la protección de la denominación de origen CLAVEL DE COLOMBIA para amparar *"los claveles, estándar y miniatura, cultivados y producidos en Colombia, en los municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca, localizados en Latitud Norte 5° 7' 55", Latitud Sur 4° 28' 33", Longitud Oriente 76° 28' 3" y Longitud Occidente*

¹ Mapas 1, 2 y 3

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

74° 25' 48"; en altitudes de 2500 a 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm), que se caracterizan por ser flores ornamentales, objeto de un manejo manual e individual en todas sus etapas de producción y que cuentan con condiciones de fijación e intensidad de color en sus botones, tamaño de cabeza, tallo y porte representativo de la variedad, con una capacidad de vida en florero entre los 10 y 15 días".

Al respecto, es menester indicar que tanto la información contenida en la solicitud, como aquella referida al proceso productivo, hacen alusión a que la zona del departamento de Cundinamarca es la que reúne la calidades óptimas de producción, pues su luminosidad, su temperatura, su estabilidad del clima, sus condiciones hídricas, entre otras, la hacen óptima para el cultivo de claveles, cuyos factores garantizan la obtención de claveles de alta calidad y competitividad dentro del concierto mundial debido a su longevidad y excelentes propiedades, incluidos los factores naturales y humanos, tal como se verá en el apartado siguiente.

Ahora, dentro de las características del CLAVEL DE COLOMBIA se menciona que este puede ser tipo estándar o miniatura; la diferencia entre los dos radica en la cantidad de botones principales por planta. El clavel estándar sólo tiene un botón por tallo, el clavel miniatura cuenta con varios botones principales. Los claveles estándar y los miniclaveles son variaciones de una misma especie, es decir que, pese a ser genéticamente iguales, se diferencian en el tamaño del botón y en el número de botones por tallo. El proceso de producción y de estructuración de la planta es el mismo para las dos tipos de clavel, sin embargo, en el proceso de producción del clavel miniatura cobra gran importancia la práctica cultural denominada descabece, de la cual depende, en gran medida, la multiplicidad de botones.

CLAVEL ESTÁNDAR: Una sola flor por tallo.

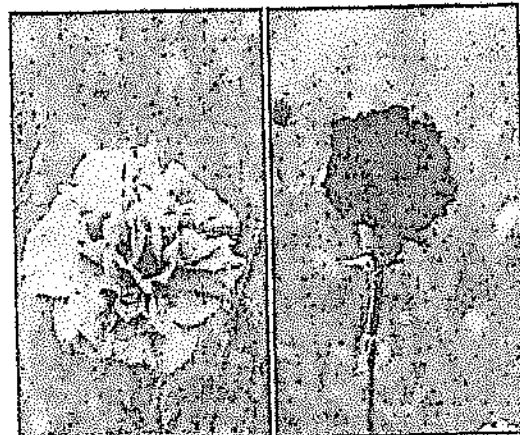


Fig. 1 y 2. Clavel estándar

CLAVEL MINIATURA O MINICLAVEL: Varios botones por tallo.

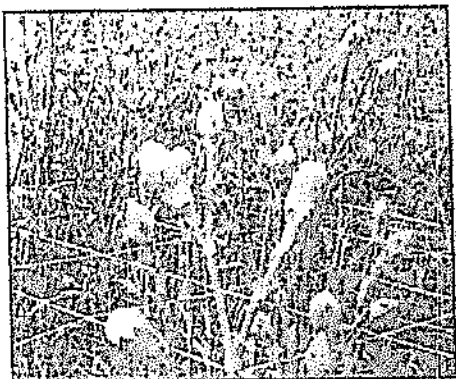


Fig. 3 y 4. Clavel miniatura o miniclavel

Resolución No.

Ref. Expediente No.10-55322

№ 5 3 9 5 6

2.5. Factores naturales y humanos vinculados a las características de los productos designados por la denominación de origen.

Conforme al régimen andino de propiedad industrial, el producto que designe la denominación debe tener una calidad, reputación u otras características que se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el que se produce, incluyendo los factores naturales y humanos.

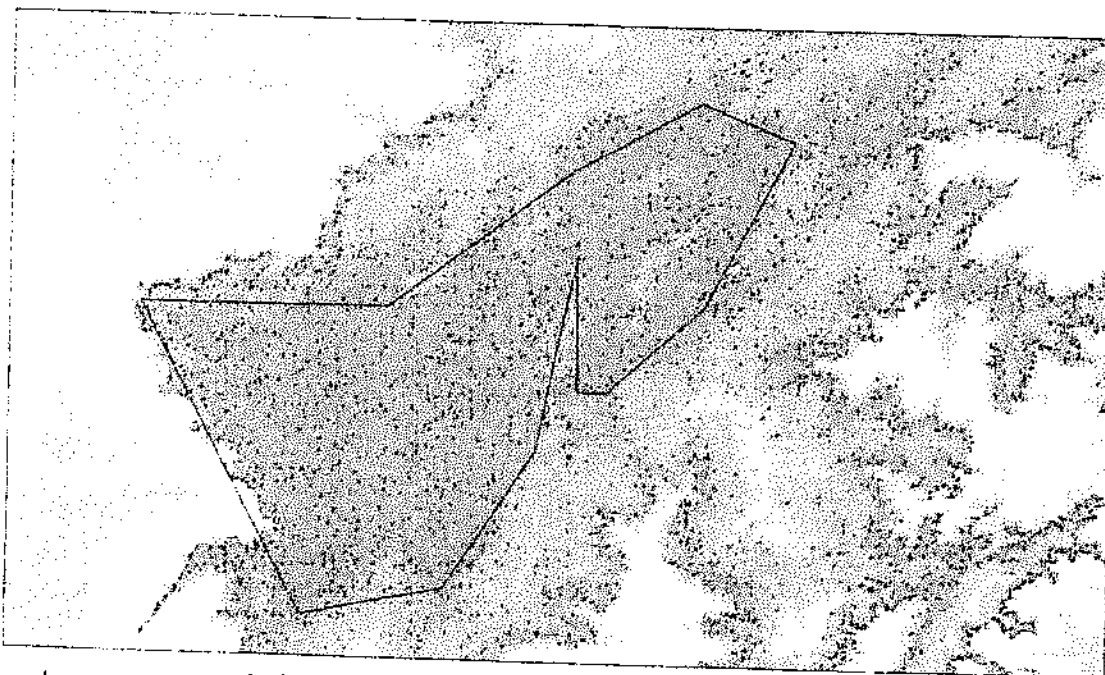
Ahora, en el presente caso, los claveles producidos y procesados en la zona geográfica referida, tiene unas características y ha alcanzado una reputación que se debe esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluyendo sus factores naturales y humanos.

Dichos factores naturales y humanos que determinan las características y reputación del CLAVEL DE COLOMBIA, de acuerdo con las pruebas aportadas, son los siguientes:

2.5.1. Factores naturales

a) Factor de localización geográfica:

Mapa: Delimitación de altitud y latitud de la zona geográfica delimitada para la Denominación de Origen CLAVEL DE COLOMBIA.



Como antes se expresó, la zona ubicada entre los 2500 a 2700 msnm de los municipios de Alban, Anolaima, Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Gachancipá, Granda, Guasca, La Mesa, Madrid, Mosquera, pacho, Sesquilé, Sibaté, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá, del Departamento de Cundinamarca, comparten una topografía y características climáticas similares, que les permite poseer unas condiciones particulares adecuadas para el cultivo del CLAVEL DE COLOMBIA, tales como altitud, temperatura, radiación solar y fertilidad de los suelos.

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

En la actualidad, hay cerca de 7509 hectáreas de cultivo de flores bajo cubierta, establecidas en la Sabana de Bogotá. La producción de flores de corte es una de las actividades agrícolas más intensivas que existe. En su desarrollo se exigen índices de productividad y de calidad muy alto, para lo cual se han implementado diferentes técnicas de fertilizantes y el control de plagas, entre otros.

El cultivo de claveles en Colombia inició en el año 1964, cuando David Cheever un estudiante de la Universidad de Colorado de Estados Unidos, emprendió la búsqueda del mejor lugar para cultivar esta especie de flores. Como consecuencia de este estudio encontró que la zona del Departamento de Cundinamarca reunía las calidades óptimas de producción, pues su luminosidad, su temperatura, su estabilidad de clima, sus condiciones hídricas, entre otras, la hacían óptima para el cultivo de claveles. Esta investigación dio pie para el establecimiento de algunos cultivos de flores experimentales, entre las que se encontraron por supuesto, los claveles y que con el tiempo corroboraron el estudio hecho por Cheever, sobre la viabilidad y las posibilidades de obtener flores de alta calidad en Colombia. De tal forma, se dio origen a un sin número de cultivos, que a la postre se convertirían en el fuerte sector floricultor que se conoce hoy día.

Entre las condiciones y las ventajas agroclimáticas relevantes para la producción del CLAVEL DE COLOMBIA, se encuentra la fertilidad del suelo, la abundancia de agua, clima, la luminosidad de la región andina, la cercanía de las zonas de producción, embarque y centro de distribución a la zona de cultivo. Estos factores garantizan la obtención de claveles de alta calidad y competitividad dentro del concierto mundial debido a su longevidad y excelentes propiedades.

La temperatura promedio de la zona geográfica determinada es de 13.5°C, con un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C. Los días claros son de temperaturas más altas son seguidos de noches claras y frías, en los cuales, la diferencia entre el promedio máximo y mínimo de temperatura es mucho mayor. El momento más frío del día es el amanecer. En el invernadero la temperatura un incremento promedio de 2°C a 4°C a medida en que transcurre el día. En la zona de producción señalada se dan fluctuaciones de temperatura entre el día y la noche que permiten tener una flor de mejor calidad.

La humedad del aire sigue el curso contrario a la temperatura. Los más altos niveles de humedad se obtienen durante la noche y el amanecer cuando se llega a una temperatura baja. El promedio de humedad relativa es de 78%, con una medida máximas y de mínimas de 95% (por la naturaleza de los invernaderos de la zona) y 50% respectivamente.

El rango óptimo de temperatura para el desarrollo adecuado del clavel oscila entre los 8 y 22°C, aunque la planta puede resistir temperaturas bajas, lo que la hace adaptable a las condiciones del país.

La calidad del CLAVEL DE COLOMBIA está relacionada de manera esencial con la luminosidad y la radiación solar que reciben las plantas durante su cultivo y su estructuración. La ubicación ecuatorial de Colombia permite que los rayos del sol lleguen de forma perpendicular, lo cual supone una radiación solar alta, propicia para el cultivo de flores de tallos largos, gruesos y de colores intensos.

Resolución No.

Nº 53956

Ref. Expediente No.10-55322

La radiación solar es uno de los principales factores que determinan la potencialidad de los cultivos de la región. La zona geográfica delimitada, al estar situada a los 4° al norte de la línea ecuatorial, se caracteriza por la luminosidad de la zona, la radiación solar deliberada que se alcanza en la zona de cultivo y producción determinada, en condiciones de cielo claro, es de 27.6 MJ.m⁻².d1, con un valor máximo y mínimo de 25.5 y 29.3 MJ.m⁻².d1, respectivamente. En un día de cielo medio ligero, se alcanza una luminosidad de 14.4 MJ.M⁻².d1, con un máximo y el mínimo de 23.4 y 6.0 MJ.m⁻².d1.

La atmosfera intercepta aproximadamente el 50% de la radiación que nubla la zona geográfica. Dicha energía calórica es más alta durante la estación seca, pero la diferencia máxima entre los promedios mensuales es sólo de 3.1 MJ.m⁻².d1. La intensidad de radiación solar es de casi 1000 W o m⁻². Es posible registrar un máximo 1045 W o m⁻².

El promedio anual de lluvia es 885 mm. Pero varía entre 555 y 1220 mm, en los lugares más húmedos y secos.

b) Factor topográfico:

Factores de suelos. En cuanto a los suelos de la Zona donde se cultiva el CLAVEL DE COLOMBIA, se observa que la zona se encuentra ubicada entre los 2500 a 2700 msnm, está constituido por tierras altas y planas localizadas en la cordillera oriental de los Andes Colombianos, los suelos son ricos en minerales y nutrientes, con abundante presencia de agua y cerca a línea ecuatorial. Todos estos factores crean un clima y un ambiente propicio para la producción de un clavel característico de la región.

c) Incidencia de los factores naturales en el producto

El clavel cultivado en los municipios de Cundinamarca, presenta diferencias en relación con el que se produce en otras zonas del país, debido principalmente a las características propias de dicha zona geográfica. En efecto, las diferencias radican no sólo en relación con los aspectos culturales propios de la región, sino también en cuanto a los factores naturales de la misma (clima y topografía), que dan como resultado que el clavel que se cultiva y procesa en la Zona Geográfica de Cundinamarca, tenga la característica de ser un clavel de alta calidad y competitividad dentro del concierto mundial debido a su longevidad y excelentes propiedades.

En las características del clavel producido en la Zona Geográfica de Cundinamarca, juega un papel importante los suelos, los cuales son ricos en nutrientes y minerales, sus abundantes recursos de agua y luz solar apreciable de manera estable durante todo el año, permite concluir, que la oferta ambiental de donde proviene el CLAVEL DE COLOMBIA tiene una clara incidencia en la calidad del producto, y por tal motivo, hace que la producción de clavel de esta zona, este principalmente destinada a su exportación, gracias no sólo a la demanda en el exterior, sino al reconocimiento de este producto a nivel internacional, todo lo cual distingue claramente el CLAVEL DE COLOMBIA como uno de los mejores del mundo.

2.5.2. Factores humanos

a) Aspectos históricos

Resolución No.

Ref. Expediente No.10-55322

№ 5 3 9 5 6

Durante los últimos 40 años, la floricultura colombiana ha logrado un importante posicionamiento en los mercados internacionales, gracias a la calidad de sus flores. Este reconocimiento en el ámbito mundial se debe, entre otras cosas, a su excelente ubicación geográfica, caracterizada por la altitud de las zonas de cultivo. Estas características permiten que en la actualidad haya cerca de 7.509 hectáreas de cultivos de flores bajo cubierta y se produzca más de cincuenta especies diferentes de flores y mil quinientas variedades vegetales.

El cultivo de claveles en Colombia se inició en 1964 en el Departamento de Cundinamarca, pues este conforme una investigación realizada, reunía las calidades óptimas de producción, dada la luminosidad, temperatura, estabilidad del clima, condiciones hídricas, que la hacían óptima para el cultivo de claveles.

La producción de flores de corte es una de las actividades agrícolas más intensivas que existe. En su desarrollo se exigen índices de productividad y de calidad muy altos, para lo cual se han implementado diferentes técnicas de selección, de manipulación y de control de los medios de cultivo. Estas cualidades le permiten ocupar el prestigioso segundo lugar como exportador de flores a nivel mundial, después de Holanda.

La floricultura se ha convertido en un pilar económico y social para Colombia, debido a los ingresos que recibe de las exportaciones, así como por la generación de empleo, tanto directo como indirecto, puesto que representa el 25% del empleo rural para las mujeres y genera un promedio de 15 trabajos por hectárea. La floricultura colombiana es sin duda, uno de los más exitosos ejemplos de responsabilidad social y liderazgo empresarial.

Así entonces, se observa que en la zona de Cundinamarca existe desde hace muchos años una explotación del clavel como una importante actividad de su población, que se remonta 40 años atrás y se ha consolidado a través del tiempo, gracias a la incorporación de elementos no sólo de carácter cultural o de tradición, sino del campo científico y técnico. Por ello, el producto que hoy se cultiva y se procesa, se constituye en unas de las más destacadas y representativas actividades del Departamento de Cundinamarca y sus zonas de influencia, contando con una gran reputación desde hace ya un tiempo.

b) Aspectos sociológicos

En la Zona de cultivo de Cundinamarca, existen 7.509 hectáreas de cultivos de flores, que corresponden al 76% del país, cuya producción es del 95%. Entre los aspectos de mayor relevancia, se encuentra la mano de obra calificada que se lleva a cabo en las diferentes etapas de producción. La experiencia y la pericia de los operarios del cultivo para tratar la flor de corte se ha adquirido en la zona de producción a través de los años.

El CLAVEL DE COLOMBIA se recolecta de manera manual, con el objeto de mantener la flor en óptimas condiciones, así como para que el punto de apertura de la flor llegue parejo a la fase de la pos cosecha y se tenga una efectiva proporcionalidad entre el tallo y la cabeza del clavel.

Los floricultores del CLAVEL DE COLOMBIA cuentan con el conocimiento adecuado de las técnicas que deben seguir en el proceso productivo del clavel en esta zona, y tiene una práctica cultural en la zona de producción, y es la trazabilidad durante todas las etapas de

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

producción que implican un traslado o un desplazamiento del producto, como son: i) corte de flor, ii) transporte y tratamientos poscosecha y fitosanitarios, entrada y salida al cuarto frío, iii) clasificación y iv) recepción de ramos.

Las empresas floricultoras de la región se esmeran por desarrollar un sistema de gestión humana, conforme con el cual se otorga al trabajador y a los operadores del cultivo un ambiente de trabajo sano, que propende por el desarrollo y por la superación personal, laboral y familiar, y pese a que el principal motivo de la mano de obra calificada en la zona de producción del CLAVEL DE COLOMBIA es la experiencia y es la práctica que han adquirido los operarios a través de los años, el sector floricultor ha adelantado diferentes programas de capacitación.

Así mismo, ASOCOLFLORES ha creado y ha desarrollado múltiples programas sociales y ambientales, y con base en ellos ha logrado que el sector de la floricultura se haya convertido en uno de los más sólidos modelos de responsabilidad social del país. Las principales iniciativas incluyen programas en las áreas de vivienda, de educación, de salud, de solución de conflictos, de asistencia infantil y de asistencia a personas desplazadas.

Así entonces, en la Zona Geográfica de Cundinamarca existe un significativo grupo poblacional dedicado principalmente a la actividad del cultivo y producción de clavel, en peculiares tipos de invernaderos, sistemas de tutoraje y programación de cosechas acordes a la posibilidad de sostener un sistema de producción continuo, sin contemplación de problemas estacionales, razón por la cual la región ha alcanzado un amplio reconocimiento en dicha actividad.

c) Aspectos técnicos

Como se mencionó en el aparte correspondiente a los factores naturales, el CLAVEL DE COLOMBIA se encuentra influenciado por la fertilidad del suelo, la abundancia de agua, el clima, la luminosidad de la región andina, la cercanía de la línea ecuatorial, pero en especial la radiación solar, la cual resulta ser uno de los principales factores que determinan la potencialidad de los cultivos de la región.

En el proceso productivo del CLAVEL DE COLOMBIA se implementan peculiares tipos de invernaderos, sistemas de tutoraje y programación de cosecha acordes a la posibilidad de de sostener un sistema de producción continuo.

Una vez establecido el cultivo y la siembra de la planta en invernaderos, el suelo se somete a un análisis nutricional constante y el cultivo es cuidado por manos expertas para garantizar el vigoroso y el sano desarrollo de las plantas y de los tallos.

En la producción del CLAVEL DE COLOMBIA se encuentran diferentes estados fenológicos así:

1. La fijación de la raíz que se realiza desde la semana 0;
2. EL despunte de la planta con el fin de desarrollar brotes laterales. Esta práctica se realiza desde la semana 3 a la 36;

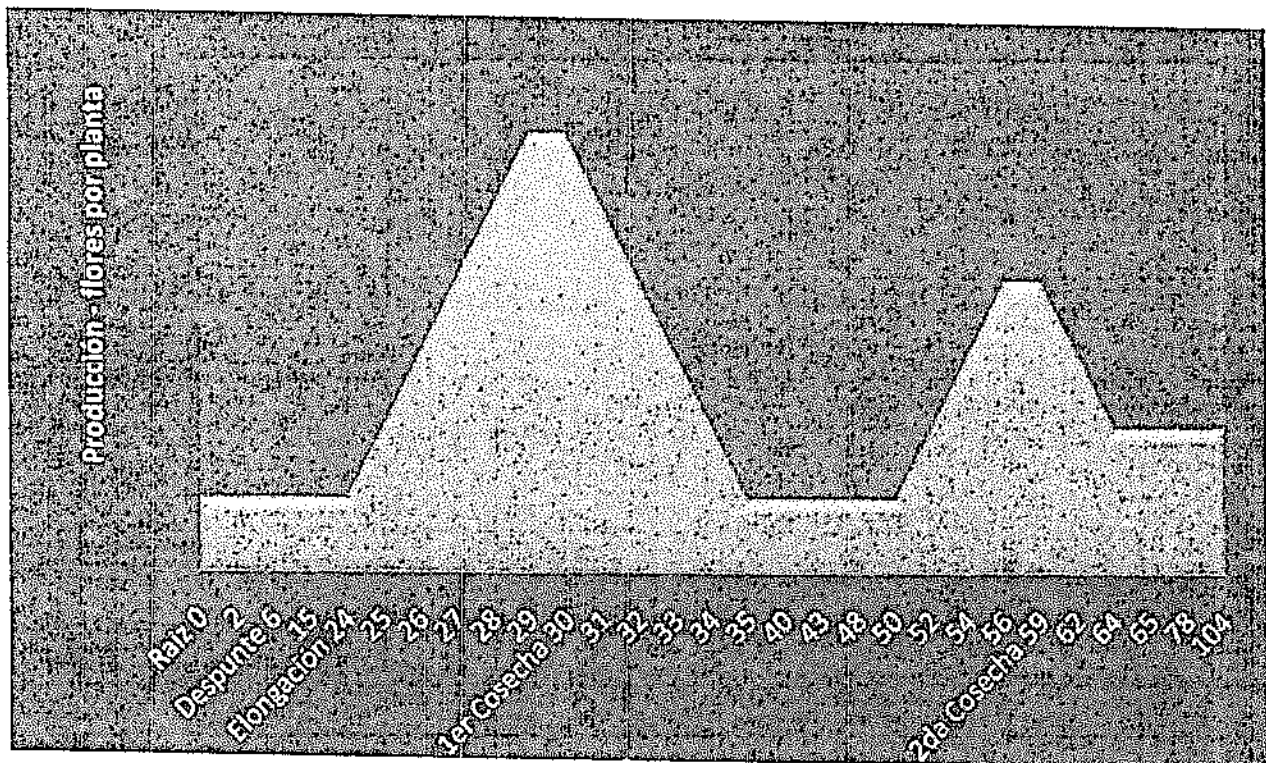
Resolución No.

Ref. Expediente No.10-55322

Nº 53956

3. La elongación de los tallos, entre la semana 14 a la 24. Durante este término la planta se encuentra en estado vegetativo;
4. El desarrollo del botón floral en el clavel estándar o de botones florales en el clavel miniatura entre las semana 16 a la 30;
5. Período de la primera cosecha, entre las semanas 24 a la 35;
6. El segundo período vegetativo entre la semana 35 a la 50;
7. Período de la segunda cosecha entre la semana 50 a la 65 y;
8. Producción continúa desde la semana 65 a la 78 o 104m dependiendo de la variedad vegetal y la liberalidad del floricultor. Después de este ciclo (aprox. 78 semanas) se procede nuevamente a la siembra de esquejes.

El ciclo de producción es el siguiente:



La estructuración de la planta se caracteriza, desde una etapa temprana, por una dominancia apical, la cual se debe eliminar para lograr brotes laterales, que van a constituir los futuros tallos; pasando por un período vegetativo para desembocar en la fase productiva identificada por la elongación de los tallos y el desarrollo de un botón en el clavel estándar o varios botones florales en el clavel miniatura. Este ciclo volverá a repetirse luego del primer corte de los tallos, en una fase llamada repique, y luego de la cual la planta entra en una fase de producción estable aproximadamente un año más.

El proceso productivo del CLAVEL DE COLOMBIA dentro de la zona geográfica descrita, incluye: i) la precosecha, que consiste en el establecimiento del invernadero, la siembra del

Resolución No.

Ref. Expediente No.10-55322

№ 5 3 9 5 6

esqueje y la estructuración de la planta; ii) la cosecha, (se requieren de 3 a 4 meses para que la planta vuelva a estar en punto de corte o segunda cosecha; y iii) poscosecha, en la que se clasifica la flor, se empaca, se despacha y se transporta al consumidor final.

Precosecha: Busca establecer de manera específica las características señaladas, pues la calidad del CLAVEL DE COLOMBIA está en gran medida determinada por el tipo de material vegetal utilizado, y comprende unos procedimientos:

- **Propagación.** Este empieza con el cruce de parentales, de donde surgen unas semillas que se ponen a germinar. Seguidamente surge un proceso de investigación de las características de la flor, como lo son el color, el follaje, el tamaño y la forma. De igual manera, se analiza a través de un proceso investigativo la precocidad de la variedad. Este proceso se desarrolla en Cundinamarca, puesto que es allí en donde se cuenta con el mejor clima y altura óptima para la producción del CLAVEL DE COLOMBIA.
- **Establecimiento del cultivo.** La calidad del CLAVEL DE COLOMBIA está determinada, desde un principio, por las condiciones que el floricultor predispone para efectos de siembra del producto. Las que tienen mayor relevancia son:
 - *Invernaderos.* Son fundamentales para la formación de las flores de corte, como lo es el CLAVEL DE COLOMBIA, en la medida en que de estos depende, en parte, el buen nivel de producción del cultivo.
 - *Formación de las camas y siembra.* Existen diferentes tipos de construcción de camas. Se pueden encontrar camas levantadas del suelo y otras que van al piso con un desnivel de 1.5 a 2.0% con el fin de estructurar el desagüe de la cama.
- **Temperatura.** La temperatura promedio de la zona geográfica es de 13.5°C con un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C. En el invernadero la temperatura tiene un incremento promedio de 2°C a 4°C.
- **Luminosidad y radiación solar.** Esta es uno de los principales factores que determinan la potencialidad de los de los cultivos de la región.
- **Riego y fertilización.** Se utilizan dos sistemas de riego y fertilización: i) la aspersion para plantas pequeñas, menores de 3 semanas de edad y ii) el goteo para las plantas de más de tres semanas de edad.
- **Estructuración de la planta.** Las que tiene mayor relevancia son:
 - *Despunte o Pinch.* Consiste en retirar la parte apical más tierna del esqueje o punto de crecimiento y es fundamental para darle una mejor calidad a la flor. Esta práctica tiene como objetivo estimular la brotación lateral que va a dar lugar a los tallos florales (entre 3 y 6 flores).
 - *Desbotone.* Consiste en quitar los brotes o botones laterales de un tallo floral desde el nudo más próximo al botón principal, hasta el nudo donde se va a cortar la flor y sólo se realiza en el clavel estándar, no para el miniatura.
 - *Descabece.* Consiste en remover la dominancia apical, es decir, el botón principal del tallo, con el fin de estimular la floración de los pedicelos florales. Este procedimiento sólo se realiza en el clavel miniatura y no en el clavel estándar que sólo tiene un botón principal.
 - *Raleo.* Consiste en eliminar brotes delgados que no van a ser tallos de calidad tipo exportación. Este se realiza en la semana 12 a 16 después de sembrada la planta, también en el repique se debe realizar. Esta práctica ayuda al porte de la flor y es fundamental para obtener una flor de alta calidad.
 - *Subida de mallas o colocación de enkas.* Labor que sirve para mantener los tallos erguidos o dentro de una guía. Se hace a medida que el crecimiento de la planta lo

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

- requiera.
- *Peinada*. Consiste en introducir los tallos que salen de la cama de producción y que podrán perderse en las labores de riego y fumigación o porque se doblan, se da más que repiques y en producción continua, y se realiza cada 3 semanas.
 - *Encanastada*. Consiste en introducir los tallos productivos dentro de su cuadro, bien sea malla o enka. Con esta práctica se evitan pérdidas por tallos torcidos. Se da más que repiques y en producción continua, y se realiza cada 3 semanas.
 - *Formación de chasis y arreglo de camas*. Esta labor se realiza una vez pasa la primera cosecha y consiste en retirar los tallos delgados, torcidos, dañados y arreglar los malos cortes, con el objetivo de preparar la planta para la segunda cosecha, llamada repique.

Cosecha: Después de establecer las condiciones de cultivo conforme a los requerimientos de nutrientes, a las condiciones climáticas, a la humedad relativa de proceder a la siembra de los esquejes elegidos por el floricultor, se procede a la cosecha del CLAVEL DE COLOMBIA.

- **Selección y recolección manual del CLAVEL DE COLOMBIA.** Se realiza de manera manual, con el objeto de mantener la flor en óptimas condiciones, así como para que el punto de apertura de la flor llegue parejo a la fase de poscosecha y se tenga una efectiva proporcionalidad entre el tallo y la cabeza del clavel. La madurez mínima para cortar una cosecha de flor es aquel punto en el cual los botones pueden abrirse completamente y gozar de una exhibición adecuada después de su distribución. La hora del día y la temperatura en que se realice el corte son fundamentales para la longevidad del clavel. Esta actividad debe coincidir con las horas de la mañana u horas frescas, para evitar el calentamiento de la flor y su consecuente deshidratación por la temperatura de ambiente.
- **Punto de corte.** Para efectos de determinar el adecuado punto de corte, según la variedad y el mercado al cual se dirige, el floricultor realiza pruebas de apertura en florero, son simulación de viaje. Cada tipo de flor requiere una especial técnica de corte.

Poscosecha: Los floricultores cuentan con el conocimiento adecuado de las técnicas que deben seguir en la etapa de poscosecha para mantener la calidad de los tallos y lograr una mayor longevidad de las flores. Se caracteriza por el manejo adecuado de buenas prácticas, como:

- **Transporte de la flor a la sala de poscosecha.** Existen varios medios para llevar las flores a la sala, cable vía, carros de corte, camión, coches halados por caballos, mulas y tractores.
- **Recepción de la flor en la sala de poscosecha.** Tienen una función principal y es el registro de los datos de ingreso de la flor, referido al sistema de trazabilidad; de igual manera se revisa el estado general de las flores.
- **Clasificación.** Este proceso consiste en: i) observar el estado fitosanitario de la flor ii) clasificar el clavel teniendo en cuenta las características físicas y así determinar el grado de calidad al que pertenecen. Los grados para el clavel son: Select, Fancy y Estándar.
- **Armado de los ramos.** En el caso del clavel estándar son comunes los grupos de 10, 12 y 25 flores
- **Corte del tallo.** La longitud cortada debe tenerse en cuenta en el momento de la

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

clasificación del largo del tallo, para no afectar la calidad. Este proceso lo puede realizar la misma persona que clasifica la flor o alguien diferente.

- **Hidratación ramos.** En recipientes con soluciones a base de plata que inhiben el etileno, por el término aproximado de una hora. La hidratación se puede realizar a temperatura ambiente, la cual en la sala de poscosecha es aproximadamente de 18°C.
- **Empaque.** Las flores se mantienen en una tina seca para que se escurra toda el agua. Es importante tejer los ramos de manera tal que se evite que estos se muevan dentro de la caja.
- **Despacho y transporte.** Una vez empacado, es despachado al aeropuerto para su exportación y se cargan de manera inmediata y, en caso contrario, se almacenan en cuartos fríos para preservar la calidad y la longevidad de la flor.
- **Mantenimiento de la cadena de frío.** Un clavel mantenido a 30°C respirará, y en consecuencia envejecerá, hasta 45 veces más rápido que las flores mantenidas a 2°C.

Existe desde un comienzo la trazabilidad del cultivo de flores, que opera como un sistema de registro de información y de identificación física que permite rastrear el producto final obtenido, desde el origen de los materiales que lo componen a través de todas las etapas de su proceso de producción (precosecha, cosecha y poscosecha) hasta el consumidor final.

Dicha trazabilidad del CLAVEL DE COLOMBIA tiene diferentes niveles de especificidad, que pueden ir desde un nivel básico, en donde se identifica la finca de producción, las semanas de producción, la variedad cultivada y la composición del ramo, hasta un nivel minucioso y detallado, donde se identifica la etapa de producción y los operarios que desarrollan la labor, el bloque o la nave donde fueron producidas las flores, el cortador, el nombre de la persona que clasifica las flores, y el manejo agronómico y de poscosecha dado a cada producto.

La garantía de trazabilidad del CLAVEL DE COLOMBIA, además de mejorar el proceso de producción, la calidad del producto, el desempeño socio-ambiental del proceso de producción, también permite que la manipulación de la carga desde la finca hasta el muelle y en los aviones sea más ágil. Al estar la carga acompañada de un informe documental, las flores no se exponen a demoras injustificadas y a los problemas que causa la deshidratación de la flor.

Con base en lo anterior, este Despacho concluye que existen procesos homogéneos en la región que tienen un alto componente manual y resultan fundamentales en la obtención un clavel con las características ya mencionadas, siendo estas las que han permitido al CLAVEL DE COLOMBIA obtener reputación en los mercados, por lo cual existe una verdadera vinculación entre los factores humanos y las características del producto.

En cuanto a la reputación que ha alcanzado CLAVEL DE COLOMBIA como D.O., distinguiendo claveles, debe destacarse de manera general, el reconocimiento que las flores han obtenido a nivel mundial; prueba de ello son las numerosas portadas y artículos de revistas y periódicos en las cuales se destaca la calidad de las flores provenientes de Colombia. Así mismo, los numerosos premios recibidos en reconocimiento a la calidad de las mismas, tal como se evidencia en la noticia que por ejemplo publica la revista SEMANA, en la que se titula "Flores colombianas: campeonas del mundo", recibiendo como por este galardón varias medallas en diferentes eventos en realizados alrededor del mundo.

De igual manera, como modos utilizados para lograr el reconocimiento de las flores colombianas, se han realizado exhibiciones y exposiciones realizadas a nivel mundial en

Resolución No.

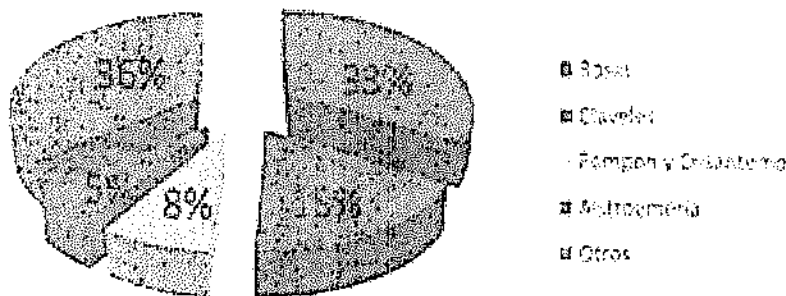
№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

diversos lugares del mundo, tales como Birmingham, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Moscú, Holanda, Japón, Dubai, en las cuales se ha hecho un reconocimiento a las flores colombianas, incluidos los claveles.

Ahora, ya como reconocimiento a la calidad y reputación que ha alcanzado el producto claveles en el mercado nacional e internacional, debe mencionarse en un primer plano, el hecho de que se ha exportado en relación con otras flores, en una proporción del 18%, tal como se muestra a continuación:

En cuanto al producto o especie de flor, el mercado colombiano exporta CLAVELES en una proporción total del 18%.

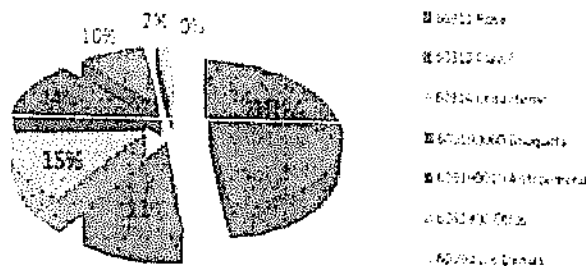


Fuente: Asocolflora 2009.

En segundo lugar, las importaciones desde Colombia, a través de Miami, Florida US, su principal puerto a nivel mundial de flores, ascendieron a la suma de 2.941.219 tallos y en lo corrido del año 2010 se ha registrado la suma de 464.513 tallos. La importación de CLAVELES (carnations) y MINICLAVELES (minicarnations) aportó a ese total en el año 2009, la suma total de 481.356 tallos, que equivale a un 11%, tal como se muestra a continuación:

Respecto de las importaciones realizadas por Estados Unidos de flores colombianas, el 11% corresponde a CLAVEL.

Fuente: Asocolflora 2009.



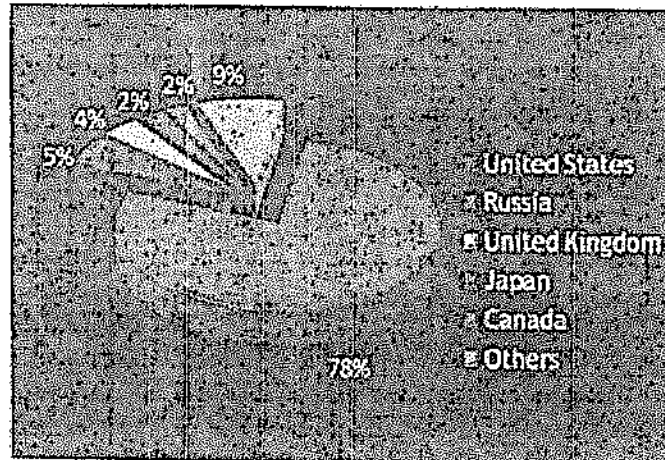
Fuente: OZA

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

Adicional a ello, se puede apreciar que el mayor importador de flores colombianas es Estados Unidos con un 78%, seguido de Rusia, el Reino Unido, Japón y Canadá, entre otros.



Fuente: Asociativos 2008.

De otra parte, como parte para del logro en el reconocimiento y reputación que han alcanzado nuestras flores a nivel internacional, se destaca el hecho de que ASOCOLFLORES ha desarrollado diferentes campañas publicitarias para lograr el posicionamiento de las flores colombianas en el mundo, con el objeto de ampliar el mercado del CLAVEL DE COLOMBIA entre otras flores de gran importancia.

Entre las campañas mencionadas se destacan: COLOMBIA TIERRA DE FLORES 2006; PROFLORA 2005 ÉXITO TOTAL; CONMEMORACIÓN 100 AÑOS RELACIONES BINACIONALES JAPÓN, SHIJUKU 2008; INGLATERRA 2008; DISTRIBUCIÓN DE FLORES EN NUEVA YORK 2008; CAMPAÑA SAN VALENTIN 2009; LANZAMIENTO MATERIALES PROMOCIONALES JAPÓN 2009; DÍA NACIONAL DE LA VICTORIA RUSIA 2009; SUPER FLORAL SHOW ESTADOS UNIDOS 2009; DIA NACIONAL DE FRANCIA 2009; CONVENCIÓN ANUAL DE LA SAF ESTADOS UNIDOS 2009; PROFLORA BOGOTÁ 2009; EXPOKOLUMBIEN ALEMANIA 2009; FERIA DE LAS FLORES JAPON. Todo lo anterior, documentado a través de impresiones de fotos y portadas de revistas (folios 70 al 78).

Así mismo, se ha publicitado en diferentes medios especializados de floricultura, todo lo atinente al tema floricultor colombiano, lo cual ha generado un gran impacto en este mercado, además de la promoción que se ha llevado a cabo a nivel local, a través del proyecto Avianca "Detrás de cada sonrisa está Colombia", y vallas en municipios floricultores, como estrategia de acercamiento al sector público.

Lo anterior, permite apreciar que existe en efecto un reconocimiento y una reputación del sector floricultor no sólo en nuestro país, sino en el extranjero, lo cual demuestra, que más allá de la importancia que representa la floricultura para Colombia, existe en relación con esta, unas preferencias por los productos de nuestro mercado a nivel mundial, .

3. Conclusiones

El producto clavel cultivado y procesado en la zona comprendida entre los 2500 a 2700 msnm de los municipios de Alban, Anolaima, Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Gachancipá, Granda,

Resolución No.

№ 53956

Ref. Expediente No.10-55322

Guasca, La Mesa, Madrid, Mosquera, pacho, Sesquilé, Sibaté, Sopo, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá, del Departamento de Cundinamarca, es conocido como CLAVEL DE COLOMBIA, el cual cuenta con una reputación y características comunes que se deben esencialmente al medio geográfico en que se produce, incluidos los factores naturales y humanos.

En efecto, existen factores naturales que inciden en el producto procesado, que tiene cualidades específicas del tipo de suelo que conforma la región, el cual incide en las características sensoriales del producto final. Y por otra parte, los factores humanos consisten en la utilización de técnicas homogéneas aplicadas al cultivo, recolección, y procesamiento del lugar.

Tales características del CLAVEL DE COLOMBIA producido en la Zona Geográfica detallada en apartes anteriores, han forjado su reputación durante largo tiempo, hasta la actualidad.

Por último, los documentos obrantes en el expediente refieren que el producto designado por la denominación de origen se conoce como "CLAVEL DE COLOMBIA", referido a *"los claveles, estándar y miniatura, cultivados y producidos en Colombia, en los municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca, localizados en Latitud Norte 5° 7' 55", Latitud Sur 4° 28' 33", Longitud Oriente 76° 28' 3" y Longitud Occidente 74° 25' 48"; en altitudes de 2500 a 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm), que se caracterizan por ser flores ornamentales, objeto de un manejo manual e individual en todas sus etapas de producción y que cuentan con condiciones de fijación e intensidad de color en sus botones, tamaño de cabeza, tallo y porte representativo de la variedad, con una capacidad de vida en florero entre los 10 y 15 días"*.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la protección de:

La denominación de origen: CLAVEL DE COLOMBIA.

Producto distinguido: Claveles estándar y miniatura, cultivados y producidos en Colombia, en los municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca.

Características: Flores ornamentales, objeto de un manejo manual e individual en todas sus etapas de producción y que cuentan con condiciones de fijación e intensidad de color en sus botones, tamaño de cabeza, tallo y porte representativo de la variedad, con una capacidad de vida en florero entre los 10 y 15 días.

Delimitación geográfica: Localizada en el departamento de Cundinamarca, Latitud Norte 5° 7' 55", Latitud Sur 4° 28' 33", Longitud Oriente 76° 28' 3" y Longitud Occidente 74° 25' 48", ubicada entre los 2500 y los 2700 msnm, y que comprende los municipios de: Alban, Anolaima, Bituima, Bogotá, Bojacá, Cachipay, Cajicá,

Resolución No.

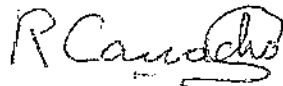
Nº 53956

Ref. Expediente No.10-55322

reposición, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, y de apelación, ante el Superintendente de Industria y Comercio, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los

30 SET. 2011



RICARDO CAMACHO GARCÍA
Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial (E)

Elaboró: Jhon J. Osorio A.
Revisó: María José Lamus B.
Aprobó: Ricardo García Camacho.

ERNESTO RENGIFO GARCÍA
Calle 70 No. 4 – 30 Bogotá D.C.